

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**4983** *Resolución de 6 de mayo de 2020, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrigen errores en la de 30 de marzo de 2020, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en la base 2.2 Requisitos específicos, de la Resolución de 30 de marzo de 2020, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 2020, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 28568, donde dice:

2.2.2 Para puestos de Catedrático de Universidad:

1. Funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Universidad de las distintas Universidades del territorio nacional.

2. Funcionarios de carrera de las Escalas de Investigadores Científicos de Organismos Públicos de Investigación y de Científicos Titulares de Organismos Públicos de Investigación, del área de conocimiento a la que corresponda la vacante, que dispongan de acreditación para Catedrático de Universidad.

Debe decir:

2.2.2 Para puestos de Catedrático de Universidad:

1. Funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Universidad de las distintas Universidades del territorio nacional.

2. Funcionarios de carrera de la Escala de Profesores de Investigación de Organismos Públicos de Investigación, del área de conocimiento a la que corresponda la vacante, que dispongan de acreditación para Catedráticos de Universidad.

Madrid, 6 de mayo de 2020.–El Rector, Joaquín Goyache Goñi.